

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

RADICADO: 2018-00984
REFERENCIA: SUCESION

Bogotá, once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta las solicitudes allegadas vía correo electrónico, se dispone:

1. **CORREGIR** el numeral 4º del auto de fecha 03 de noviembre de 2021, el cual quedara de la siguiente forma:

“4. FIJAR NUEVA FECHA para el **19 DE ABRIL de 2022 a las 10:30 A.m.,** para llevar a cabo la audiencia prevista en el art. 501 del C.G.P.”

En todo lo demás se mantiene sin modificación la decisión primigenia.

2. De conformidad con el memorial visible en ítem 063 del expediente digital, se dispone **ACEPTAR** la renuncia al poder otorgado por Evelyn Samara Morales Bohórquez y Sara Anixa Morales Bohórquez, la cual fue presentada por la Dra. Luz Andrea García Pereira.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN
JUEZ

<p>JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. _____, fijado hoy 14-02-2022 , a la hora de las 8:00 am.</p> <p>HEIDY ROJAS MAZABEL SECRETARIA AD HOC</p>
--